

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013331-015-2011-00457-00  
DEMANDANTE: ADRIANA RODRIGUEZ GALVEZ  
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO – MINISTERIO DE LA PROTECCION  
SOCIAL Y OTROS.

Proveniente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección segunda – Subsección “F”, que mediante providencia de fecha 16 de febrero de 2017, revocó la sentencia proferida en primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Por secretaría devuélvase a la parte actora los dineros de remanente si hay lugar a ello déjense las constancias de rigor, y procédase al archivo del expediente.

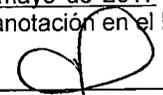
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 05 de mayo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 14



MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA